Radicado: 0863424984001-2021-00327-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por BANCO SERFINANZA S.A., a través de apoderado judicial YANETH ZULUAGA CARO, contra el (la) señor(a) CARMEN BALDOVINO MUNIVE, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, noviembre 17 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

- 1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de BANCO SERFINANZA S.A., y en contra de CARMEN BALDOVINO MUNIVE, por las obligaciones contenidas en el pagaré No. 5432803885744684-8999000013408832-0105734:
 - Por la suma de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$26.431.569), por concepto de capital.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 30 de septiembre de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
- 2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
- 3. Téngase a la doctora YANETH ZULUAGA CARO, como apoderado del demandante BANCO SERFINANZA S.A. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ana Katiuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: be806c8367cf045cef2671faa2973c2ae6a22c473a1d8c3c953964b7a63d20c2

Documento generado en 17/11/2021 10:48:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica